Ciudad de México, a 7 de junio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000505/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/241/2021 de fecha 20 de mayo de 2021, signado por el C. Ernesto Romero Elizalde, Alcalde Sustituto en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/0978/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 2266/1776
C.c.c.e.p. C. Ernesto Romero Elizalde, Alcalde Sustituto en Tláhuac.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA TLÁHUAC | Tláhuac crece contigo

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Tláhuac, Ciudad de México, a 20 de mayo de 2021

OFICIO No. ATH/ 1241 /2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En respuesta al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000110.4/2020, de fecha 02 marzo de 2020, en referencia al Oficio MDSPOSA/CSP/0978/2020, mediante el cual hace conocimiento el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.-Este H. Congreso de la Ciudad de México solicita de manera respetuosa a las 16 Alcaldías en las demarcaciones territoriales, a suspender de forma inmediata y temporal el empadronamiento de nuevos beneficiarios de programas sociales durante el desarrollo del proceso de elección de Comisiones de Participación Comunitaria y Consulta de Presupuesto Participativo 2020-2021; y a que en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México se establezcan medidas de blindaje electoral para evitar el uso político de los programas sociales.

Al respecto, le informo que la Dirección General de Participación Ciudadana, cuenta con la Acción Social "Promotores Sociales de los Programas y Acciones de Gobierno 2020 de la Alcaldía Tláhuac", la cual fue publicada en la Gaceta Oficial del 27 de enero de 2020. En lo que respecta a suspender de forma inmediata y temporal el empadronamiento de nuevos beneficiarios de programas sociales durante el desarrollo del proceso de elección de Comisiones de Participación Comunitaria y Consulta de presupuesto Participativo 2020-2021, las direcciones involucradas acatan la presente instrucción.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C.ERNESTO ROMERO ELIZALDE
ALCALDE SUSTITUTO EN TLÁHUAC

ERE/NGC/fmgm

CISP 1381